



**Comunidad de Madrid**

CONSEJERIA DE EDUCACION

# PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA  
LA ESTRELLA



## 1. Introducción.

El Plan de Fomento de la Lectura (PFL) del I.E.S. La Estrella se incardina en el siguiente marco legal:

- La Constitución Española, que prescribe, en su artículo 44, que "los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho".
- La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), cuyo artículo 113 –que procede, sin modificaciones, de La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)-, prescribe que "los centros de enseñanza dispondrán de una biblioteca escolar" cuya finalidad fundamental será contribuir "a fomentar la lectura y a que el alumno acceda a la información y otros recursos para el aprendizaje de las demás áreas y materias y pueda formarse en el uso crítico de los mismos".
- La Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, que obliga a los poderes públicos, en sus artículos 3 y 4, a aprobar y desarrollar planes de fomento de la lectura que "tendrán especial consideración con la población infantil y juvenil", a partir de una concepción de la lectura como una instrumento básico para el "ejercicio del derecho a la educación y a la cultura, en el marco de la sociedad de la información".
- El Plan de Fomento de la Lectura de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Consejo de Gobierno el 2 de agosto de 2006, una de cuyas propuestas ejecutivas o líneas de actuación se desarrolla bajo el epígrafe "La lectura en la escuela".

La lectura, entendida como un proceso mediante el cual se comprende, construye e interioriza el sentido de un texto, constituye nuestra principal herramienta de aprendizaje; en la medida que permite simbolizar las experiencias propias y ajenas, resulta también un instrumento insustituible tanto para la socialización como para el desarrollo y la forjación de la personalidad. Leer es, además, una forma de disfrute estético y una vía de acceso a la cultura que enriquece y desarrolla el espíritu crítico, alumbrando ciudadanos responsables y libres.

De la reflexión anterior se desprende una visión más amplia del concepto de lectura, que no debe limitarse al soporte impreso y al ámbito literario. La promoción de prácticas lectoras no es solo inseparable del desarrollo de aquellas competencias básicas vinculadas directamente a la lectura de textos de ficción -la competencia en comunicación lingüística y la competencia cultural y artística-, sino que afecta decisivamente al resto de las competencias establecidas en el currículo oficial: competencia matemática, competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico, tratamiento de la información y competencia digital, competencia social y ciudadana, competencia para aprender a aprender y autonomía e iniciativa personal. Por otra parte, los análisis realizados sobre la lectura en niños y adolescentes demuestran que la actividad lectora alcanza su punto más alto entre los nueve y los once años, para descender después pronunciadamente entre los doce y los dieciséis. Por todo ello, se hace necesario intervenir activamente en esta franja de edad estableciendo un plan global que involucre a todos los departamentos didácticos y a toda la comunidad educativa del instituto en la tarea de consolidar hábitos lectores entre nuestros alumnos.

## 2. Objetivos.

Podemos concretar en los siguientes puntos los objetivos de este PFL:

- a) Despertar, promover y consolidar el interés del alumnado por la lectura, de modo que conserve o descubra el hábito de leer como instrumento de disfrute y crecimiento personal.
- b) Desarrollar la comprensión lectora de textos con intenciones comunicativas diversas desde todas las áreas del currículo.
- c) Promover el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de consulta y de construcción de conocimientos.
- d) Fomentar en el alumnado el uso de fuentes de información múltiples, así como una actitud reflexiva y crítica ante las mismas.
- e) Implicar a toda la comunidad educativa en el interés por la lectura.

## 3. Actividades propuestas

La animación a la lectura se plantea desde cuatro ámbitos de actuación: el Plan de Acción Tutorial, la biblioteca del centro, los distintos Departamentos Didácticos, la página web del centro y las actividades complementarias y extraescolares.

### 3. 1. Plan de Acción Tutorial

El Plan de Acción Tutorial elaborado por el Departamento de Orientación incluye una actividad trimestral de animación a la lectura para realizar durante las sesiones presenciales de tutoría en los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria. Estas actividades se fundan en dos principios básicos:

- Hablar sobre libros constituye la actividad de animación a la lectura más eficaz.
- Las opiniones y recomendaciones de los iguales resultan, en la adolescencia, decisivas a la hora de desarrollar o consolidar hábitos lectores.

Por ello, se proponen las siguientes actividades, que encontrarán en el PAT anual un desarrollo pormenorizado:

	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
<b>1er. trimestre</b>	<b>Formación de usuarios.</b> Los alumnos de 1º ESO acudirán a la Biblioteca, acompañados de su tutor, para conocer los recursos disponibles, la distribución de los libros, las normas de funcionamiento...	<b>Formación de usuarios.</b> Se recordará a los alumnos las normas de funcionamiento de la Biblioteca, y se aprovechará para presentar las novedades adquiridas por el centro.		

<b>2º trimestre</b>	<b>Mi libro favorito.</b> Cada alumno presenta durante un minuto un libro que le haya gustado especialmente, aportando las razones por las que se lo recomienda a sus compañeros, pero sin desvelar aspectos fundamentales del argumento.
<b>3er. trimestre</b>	<b>Un libro para las vacaciones.</b> Durante la semana anterior a la tutoría, cada alumno elige, con ayuda de sus familias, amigos o profesores, el libro que va a leer durante las vacaciones de verano, y explica a sus compañeros por qué lo ha escogido.

### 3. 2. La biblioteca del centro

La biblioteca, cuya utilización concierne a todas las áreas y a todo el profesorado del centro, ha de ser un centro de recursos tanto para el aprendizaje como para el entretenimiento y el disfrute. La informatización y reestructuración de los fondos impulsada en cursos anteriores –que permite una mayor agilidad en el préstamo y posibilita un análisis certero de las preferencias y necesidades del alumnado- debe ir acompañada de una labor permanente de dinamización que ha de abarcar, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) La continua actualización y ampliación del catálogo, teniendo en cuenta las últimas novedades y la condición de centro bilingüe del I. E. S. La Estrella.
- b) La puesta en marcha de iniciativas orientadas a dar visibilidad a los fondos de la biblioteca y, en particular, a las nuevas adquisiciones.
- c) La habilitación de un espacio para que alumnos y profesores puedan compartir opiniones y sugerencias sobre sus lecturas.
- d) El mantenimiento de una línea de ordenadores para uso de los alumnos.
- e) El acondicionamiento del mobiliario, de modo que los libros resulten accesibles y puedan ser hojeados por los alumnos.

En la adquisición y consolidación de hábitos de lectura juegan un papel fundamental las lecturas literarias, que merecerán una atención especial en la renovación de los fondos de la biblioteca. La selección de las lecturas literarias en la educación secundaria debe obedecer a dos finalidades complementarias: asegurar unos mínimos referentes comunes de nuestra memoria cultural y fomentar un hábito lector autónomo y continuado. Para el primer objetivo, parece conveniente facilitar a los alumnos el acercamiento a obras canónicas de la literatura española y universal; para el segundo, promover la lectura de ficciones narrativas más cercanas al gusto adolescente, dentro del ámbito de la denominada *literatura juvenil*. El banco de lecturas posibles que pueden ofrecerse a los alumnos es, pues, amplísimo: obras consagradas de las literaturas nacionales, novelas juveniles clásicas –de aventuras o detectivescas, así como los textos fundacionales de la fantasía épica o de la novela de terror-, literatura juvenil –narraciones publicadas en los últimos veinte o treinta años que tienen como destinatarios específicos a lectores adolescentes, con dos líneas principales de desarrollo: la ficción realista y los subgéneros de fantasía- u obras que combinan la imagen con la lengua escrita, en particular las pertenecientes al género en auge de la novela gráfica.

### 3. 3. Los Departamentos Didácticos

Los distintos departamentos incorporan en sus programaciones didácticas un apartado específico dedicado al fomento de la lectura, con los siguientes aspectos:

- Lecturas optativas, obligatorias, de profundización o de recuperación, según los casos, organizadas por cursos. El listado de lecturas obligatorias se suministra, al principio del curso académico, al equipo de profesores encargado de la biblioteca, a fin de que pueda adquirirse con tiempo el número de ejemplares que se considere conveniente.
- Otras actividades encaminadas a desarrollar la comprensión lectora y el gusto por la lectura.

Entre las iniciativas ya consolidadas que los diferentes departamentos promueven anualmente en el centro pueden citarse las siguientes:

- Concurso literario (Departamento de Lengua castellana y Literatura). Se organiza en dos categorías (poesía y narrativa) y en dos niveles (nivel I: 1º, 2º y 3º de ESO; nivel II: 4º ESO Y Bachillerato)
- Concurso de ensayo filosófico (Departamento de Filosofía).
- Elaboración de murales sobre figuras representativas de la literatura en lengua inglesa (Departamento de Inglés).

### 3. 4. La página web del centro

La página web del centro incluye una pestaña dedicada al Fomento de la Lectura, que incluye los siguientes apartados:

- Lecturas recomendadas, organizadas por niveles (1º, 2º y 3º de ESO, por un lado; 4º ESO y Bachillerato, por otro) y renovadas con periodicidad trimestral.
- Consulta directa de los fondos disponibles en la biblioteca.
- Información de otras actividades (efemérides, Día del Libro...) realizadas en la biblioteca.

Por otra parte, se habilitará un cauce para que los alumnos y sus familias puedan realizar, a través de la página web, sugerencias de lectura.

### 3. 5. Las actividades complementarias y extraescolares.

Dentro del PFL se incardinan también las siguientes actividades complementarias o extraescolares:

- a) Visita a la Biblioteca Municipal de Retiro (Eugenio Trías), para los alumnos de 1º de ESO.
- b) Las Jornadas Culturales del I.E.S. La Estrella, que se celebran anualmente durante el mes de marzo o abril.
- c) La revista del centro, que con el título *La Voz de la Estrella* inició su andadura en el curso 2010-2011.

#### **4. Recursos humanos y materiales.**

Con el fin de lograr un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles, se ha constituido en el centro un equipo de coordinación del PFL, encargado que dispondrá en su horario de una hora semanal de reunión y cuyas funciones son las siguientes:

- a) Adquirir los libros necesarios para actualizar los fondos de la biblioteca y registrar electrónicamente las nuevas adquisiciones.
- b) Gestionar el préstamo de libros en los recreos.
- c) Seleccionar las lecturas recomendadas que se anuncian en la página web del centro y en el tablón de entrada a la biblioteca.
- d) Gestionar tanto los expositores como el tablón de sugerencias, así como promover otras iniciativas (efemérides, Día del Libro...) orientadas a dar visibilidad a los fondos de la biblioteca y a las nuevas adquisiciones.
- e) Filtrar y seleccionar las sugerencias de lectura aportadas por los alumnos y sus familias a través de la página web.
- f) Elaborar el informe anual de evaluación del PFL al que se refiere el apartado 5.
- g) Realizar las modificaciones y ajustes del PFL que se consideren necesarios.

#### **5. Seguimiento y evaluación del PFL.**

El equipo de coordinación del PFL elaborará, a la conclusión de cada curso escolar, un informe de evaluación final tomando en consideración los siguientes parámetros:

- a) Los datos sobre número de usuarios y de libros prestados.
- b) La relación de novedades y títulos propuestos en la página web y en el expositor situado en la entrada de la biblioteca.
- c) El análisis cuantitativo y cualitativo de las actividades complementarias y extraescolares vinculadas al PFL, en coordinación con la jefa de departamento de actividades extraescolares.
- d) El informe sobre el nivel de participación del alumnado en la revista del centro, que realizará el coordinador de la revista.
- e) Los datos sobre el número de trabajos –y la calidad de los mismos- presentados por el alumnado al concurso literario o de ensayo filosófico, que solicitará el jefe de estudios a los jefes de departamento correspondientes en la comisión de coordinación pedagógica.

El informe de evaluación final, que formará parte de la memoria del curso académico elaborada por el equipo directivo, incluirá una serie de propuestas de mejora que serán incorporadas en la Programación General Anual (PGA) del curso siguiente y que podrán servir de base a la modificación del PFL del centro.